SETICs
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 108 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013 PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO.- ----------

Asunción, 20 de junio de 2013

VISTO: *El Memorándum DGAF N° 132/2013 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual se remite el Acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013, para el "SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO"----------*

CONSIDERANDO: *Que según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 11 de junio de 2013, presentaron ofertas las empresas ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS del Lic. Merardo Martínez Romero Y SMAR CONSULTORÍA de Stella Maris Azuaga Romero.----------*

Que habiéndose analizado las documentaciones presentadas por la firma ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS del Lic. Merardo Martínez Romero por un monto mínimo de Gs. 205.000.000 (Guaraníes Doscientos Cinco Millones) y un momto máximo de GS. 410.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Diez Millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013, para el "SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO", el Comité de Evaluación de la SETICs recomienda que a través de una Resolución se adjudique el mencionado servicio conforme lo expuesto en el Informe de Evaluación.----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 280 "Otros Servicios en General" conforme al Certificado de Disponibilidad presupuestaria CDP N° 1137/2013 que certifica la suma de GS. 410.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Diez Millones).----------

Que, el Decreto Nº 8716/2012 faculta al Secretario Ejecutivo a ejercer la representación legal de ésta Secretaría; ----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 108 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013 PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO.- ----------

R E S U E L V E:

Art.1° ***Adjudicar*** *la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 para el "SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO" por un monto mínimo de Gs. 205.000.000 (Guaraníes Doscientos Cinco Millones) y un momto máximo de GS. 410.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Diez Millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad a lo recomendado por el Comité de Evaluación, a la empresa ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS del Lic. Merardo Martínez Romero, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:*

Art. 2° ***Instruir*** *a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 3° ***Encomendar*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la elaboración del Contrato respectivo.----------*

Art. 4° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas.----------*

Art. 5° ***Imputar*** *la erogación al Sub Grupo de Gasto 280 "Otros Servicios en General".----------*

Art. 6° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

Ing. Santiago Raúl Vázquez
Ministro-Secretario Ejecutivo